

ORDENANZA N° 968/2016

VISTO:

La necesidad de fijar las remuneraciones del Intendente y del Secretario de Gobierno Municipal, según las atribuciones del Concejo Deliberante establecidas en el Art. 30, Inc. 9 de la Ley Orgánica N° 8102

Y CONSIDERANDO:

Que durante el año 2016 el personal municipal recibió un incremento salarial del 40 %, y se prevé para el ejercicio 2017, continuar con el incremento paulatino del Sueldo Básico de todo el Personal de Planta Permanente y Contratados, en tanto las condiciones económico-financieras lo permitan;

Que asimismo la remuneración que percibe el Concejo Deliberante y el Tribunal de Cuentas, se fijó con un incremento del 40%.

Que desde Enero/2015 a la fecha, el sueldo básico que percibe el Departamento Ejecutivo no ha sido incrementado.

Que se estima justo y razonable conceder un aumento equitativo sobre los haberes que percibe actualmente el Ejecutivo Municipal;

POR TODO ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LOS COCOS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°.- INCREMÉNTENSE un Cuarenta por ciento (40%) los sueldos básicos del Departamento Ejecutivo Municipal a partir de los haberes del mes de Noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- IMPÚTENSE las erogaciones que deban realizarse, en virtud de lo dispuesto por esta Ordenanza, a las Partidas que correspondieren del Presupuesto General de Gastos vigente.

ARTÍCULO 3°.- El importe de los Sueldos Básicos del Departamento Ejecutivo Municipal, son los expresados en la tabla, que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 30 de noviembre de 2016

ORDENANZA N° 968/2016

Firmado:

LORENA DEL VALLE RAMOS
Secretaria del C.D.

MARCOS FEDERICO GIBSON
Presidente del C.D.

Promulgada por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto N° 221/2016, del 01 de diciembre de 2016.-

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretaria de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal

MOVIMIENTO DE SUELDOS BÁSICOS

Descripción	Sueldos Básicos Octubre /2016	Incremento 40%	Sueldos Básicos Noviembre/2016
Intendente	14.215,03	5.686,01	19.901,04
Sec. de Gobierno	8.528,99	3.411,64	11.940,63
Sec. de Hacienda	6.823,21	2.729,28	9.552,49